

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 739

COMISION DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 21 de julio de 2004

Término del artículo 113: 30 de julio de 2004

SUMARIO: **Segunda** Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas a realizarse del 8 al 9 de septiembre de 2004, en el Salón Auditorio del Congreso de la Nación. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Marino y otros.** (3.301-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de las Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Marino y otros señores diputados, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la II Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse los días 8 y 9 de septiembre de 2004 en la Honorable Cámara; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la II Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse los días 8 y 9 de septiembre de 2004 en el Salón Auditorio del Edificio Anexo, con la organización de Intercambios, (Asociación Civil para el Estudio y Atención de Problemas Relacionados con las Drogas).

Sala de la comisión, 8 de julio de 2004.

María T. Ferrín. – Marta L. Osorio. – Patricia E. Panzoni. – Mónica A. Kuney. – Julio C. Humada. – Cecilia C. Lugo de González Cabañas. – Silvia V. Martínez. – Alicia I. Narducci. – María F. Ríos. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de las Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado, en el proyecto de declaración de la señora diputada Marino y otros señores diputados, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la II Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse los días 8 y 9 de septiembre de 2004 en la Honorable Cámara de Diputados, con las modificaciones propuestas por razones de técnica legislativa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La población usuaria de drogas inyectables (UDI) en la Argentina es de tamaño considerable: alrededor de 650.000 personas, de las que un número no precisado entre 7.000 y 10.000 vive en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta población es de alta vulnerabilidad sanitaria: en la Argentina el 40% de los casos de sida en mayores de 12 años está asociado al uso de drogas por vía inyectable, y alrededor de la mitad de todos los UDI detectados viven con VIH y hepatitis C. De los 6.500 casos de sida de la ciudad, más de un tercio son UDI.

También es de alta vulnerabilidad social, a causa del estigma que genera el ser UDI, que dificulta el respeto pleno de su derecho a la salud, garantizado por el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales (con rango constitucional por imperio del artículo 75 inciso 2 de la Constitución de 1994).

Hay en el mundo y en nuestro país fuertes debates sobre qué políticas deben utilizarse para enfrentar el creciente problema del abuso de sustancias. Las políticas prohibicionistas se mantienen en difícil convivencia con las políticas de reducción de daños y las políticas de promoción de la abstinencia. Las autoridades sanitarias mundiales y nacionales van tomando partido en ese debate e incorporando nuevos instrumentos para su tarea: las Naciones Unidas en 1998 y en el 2000 la Sedronar (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico) terciaron en el debate sobre reducción de daños favoreciendo la inclusión de estas políticas.

Un objetivo principal de esta II Conferencia es contribuir al debate sobre las políticas de drogas; otro objetivo es promover la colaboración entre expertos de diversas regiones, tendiendo a la integración de redes y grupos de trabajo. Este intercambio de conocimientos y experiencias tuvo inicio el 17 y 18 de setiembre del pasado año en el Salón Auditorio de la Cámara de Diputados de la Nación, con la presencia de especialistas extranjeros y argentinos, en la I Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas. La misma entidad que organizó aquel evento, Intercambios, está a cargo del actual. Es una organización no gubernamental creada en la Ciudad de Buenos Aires en 1995, miembro fundador de la Red Latinoamericana de Reducción de Daños y de la Red Argentina de Reducción de Daños.

La temática abordada: contexto sociocultural del fenómeno de las drogas; derechos humanos y uso de drogas; legislación sobre drogas; las políticas de drogas en América latina; perspectiva geopolítica del problema de la droga; políticas de salud y uso de drogas, reviste suma importancia en el marco de los derechos humanos y en la construcción y aplicación del conocimiento a los problemas relacionados con las drogas. Cuenta con personería jurídica resolución 878 de la Inspección General de

Justicia, y aborda también la problemática de VIH/sida, particularmente en su relación con el uso de drogas.

Cabe destacar la importancia y necesidad del abordaje de estos temas en los distintos aspectos vinculados, oferta y demanda, políticas de control (sociales y penales) y a su repercusión en la vida social, cultural y personal, que la estigmatización y discriminación asociadas a estos problemas sociales en muchos casos generan prácticas violatorias de los derechos de las personas.

Por los motivos expuestos y la información que obra en nuestro poder (que ponemos a disposición de las comisiones y de los señores diputados que la requieran), consideramos que la celebración de la II Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas es un acontecimiento importante para la salud y educación de nuestra población, y solicitamos la aprobación de la presente declaración.

*Juliana I. Marino. – Julio C. Accavallo.
– Silvana M. Giúdice. – Margarita O.
Jarque.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés la realización de la II Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas programada para los días 8 y 9 de setiembre del corriente en el Salón Auditorio del Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con la organización de Intercambios (Asociación Civil para el Estudio y Atención de Problemas Relacionados con las Drogas).

*Juliana I. Marino. – Julio C. Accavallo.
– Silvana M. Giúdice. – Margarita O.
Jarque.*